



BUIN, 23 ENE 2012

DECRETO TC. N° 32 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 3459 de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Enero de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 61** de fecha 19 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual remite a la Asesoría Jurídica Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas para su visto bueno.

4.- El **Memorándum N° 54** de fecha 20 de Enero de 2012, de la Unidad de Control, que remite al Sr. Alcalde las Bases de Licitación del proyecto denominado "Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales de Permisos de Circulación año 2012", para su resolución.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 23 de Enero de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2012**"

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en la Plataforma www.mercadopublico.cl, es el día **23 de Enero de 2012**, antes de las 17:30 hrs.

5.- El inicio de consultas es el día **23 de de Enero de 2012, hasta las 18:00 hrs.** Todas las consultas deben ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el día **25 de Enero de 2012**, hasta las 14:00 hrs. Las consultas deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl

7.- Las Respuestas y Aclaraciones el **26 de Enero de 2012**, antes de las 17:30 hrs. Se efectuaran a través de la plataforma www.mercadopublico.cl





8.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por seriedad de la oferta es el día **30 de de Enero de 2012**, hasta las 14:00 hrs. En un sobre cerrado indicando nombre de la Licitación, ID, nombre oferente, Nombre y Firma del Representante Legal, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

9.- El cierre electrónico es el día **30 de Enero de 2012**, a las 14:00 hrs.

10.- La apertura Electrónica es el día **30 de Enero de 2012**, a las 15:30 hrs. En la Sala de Reuniones de la Secpla, ubicada en Carlos Condell N° 415, Comuna de Buin, la asistencia de los oferentes es voluntaria.

11.- La fecha posible de adjudicación es el día **31 de de Enero de 2012**.

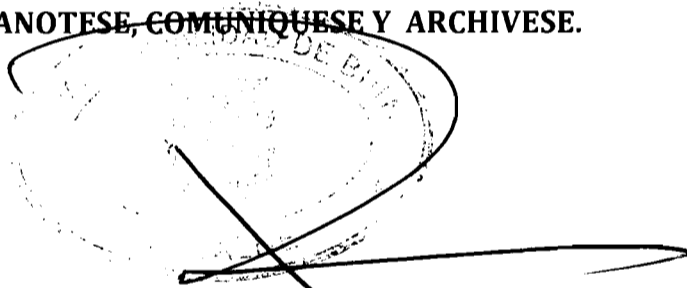
12.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe

13.- La Comisión de Evaluación estará compuesta por:

- Unidad de Asesoría Jurídica
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. IFR. MESH. CCS. apg.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secpla
- D. A. F.
- Transito
- Control
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\LICITACION PUBLICA\Venta de seguros obligatorios de accidentes personales de permisos de circulación año 2012.doc